República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1936

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de SEPRODA S.A. en una compañía limitada, SEPRODA CIA. LTDA.,reforma del objeto social y adopción de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de enero del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.05.322 y SC.IJ.DJCPTE.2005.174 de 12 y 17 de mayo del 2005, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 23 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía anónima SEPRODA S.A.. en una compañía limitada SEPRODA CIA. LTDA.. reforma del objeto social y adopción de nuevos estatutos en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se cumplan las inscripciones que trata el Art. 11 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicada en el Registro Oficial No. 130 de 22 de julio del 2003.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 MAY 2005

DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

PVF/mfc
Exp. 49472
T. 3134-13161

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 1942 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 04 de AGO 2005 de

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO